



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: EX-2025-00011887- -UNC-ME#PSI Adquisición de Discos Exos X24 CCAD- UNC

VISTO:

La solicitud de adquisición de bienes efectuada por el Director del CCAD, Dr Nicolas Wolovick, con el objeto de la adquisición de Discos Exos X24 CCAD- UNC;
Los presupuestos recibidos y el cuadro comparativo;
El dictamen de análisis de ofertas IF-2025-00014170-UNC-FAMAF.

CONSIDERANDO:

Que se han solicitado presupuestos a proveedores habituales en el rubro, dando cuenta de sus calificaciones en el dictamen de evaluación y brindando opciones para comparar costos frente a esta necesidad,

Que se ha tenido en cuenta el presupuesto disponible para su ejecución y las necesidades observadas por el Director del CCAD;

Que existe disponibilidad presupuestaria para asignar a este proyecto, con recursos remanentes del Ejercicio 2024 Fuente 12 remanente y Fuente 16 - Fondo Universitario, Grupo 8001 apertura programática 44.00.00.05 Inciso 2

Que la presente contratación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto VII; RHCS:7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por Compra Menor de que se trata, llevada a cabo por los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma SOLUCIONES INFORMÁTICAS ARGENTINAS S.A CUIT 30-61220171-0 por el total de U\$D7.498,53.-

ARTÍCULO 2º: Disponer el pago a la firma, en moneda nacional, una vez recibida la factura, considerando el Tipo de cambio indicado en el dictamen, dólar billete a la fecha del efectivo pago con más las diferencias de cambio que pudieran surgir.

ARTÍCULO 3º: Encomendar al Director del CCAD emitir la correspondiente Acta de Recepción Definitiva de conformidad con los bienes adquiridos, dando cuenta de ello a la Unidad Operativa de Contrataciones.

ARTÍCULO 4º: Imputar la erogación en la partida presupuestaria Grupo 8001 CCAD UNC; Actividad 05, Apertura Programática: 44.00.00.05, Inciso 2 Fuente 12 - Recursos Propios Remanente y Fuente 16 - Fondo Universitario.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.